

Resolución No. 149
Sitios Históricos: “Finca de Lombillo y La Montiel”

POR CUANTO: En el presente año 1998 se conmemora el centenario de la victoria de las fuerzas insurrectas mambisas sobre el ejército al servicio del gobierno español, el cual mantuvo la opresión de un régimen colonial en Cuba; con este hecho, en 1898 se logró la independencia de la isla.

POR CUANTO: Como reconocimiento a sus trayectorias revolucionarias y para perpetuar la valentía del Lugarteniente General Antonio Maceo y Grajales y su ayudante Panchito Gómez Toro, en el lugar donde cayeron ambos se erigió un Memorial conocido como “Complejo Monumentario Antonio Maceo” en San Pedro, municipio Bauta, provincia de La Habana.

POR CUANTO: Vinculados a la muerte de estos héroes, existen dos lugares de conocida relevancia: la Finca La Montiel, lugar donde estuvo el último campamento del Lugar Teniente Antonio Maceo y la Finca de Lombillo, de cuyo pozo se tomó el agua para lavar los cadáveres de los patriotas.

POR CUANTO: La Comisión Nacional de Monumentos en sesión extraordinaria analizó y valoró los aspectos antes expuestos.

POR TANTO: La Comisión Nacional de Monumentos, en uso de las facultades que le están conferidas por el inciso 3) del artículo 4 de la Ley No. 2, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, de fecha 4 de agosto de 1977

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar Zona de Protección los Sitios Históricos “Finca de Lombillo y La Montiel”, ubicados en el municipio Bauta de la provincia de La Habana.

SEGUNDO: Que dichos sitios queden incluidos como parte del Complejo Monumental Antonio Maceo, sitio histórico-cultural de interés en la zona.

TERCERO: Orientar a la Comisión Provincial de Monumentos de la provincia La Habana para que, de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional de Monumentos, se realicen las investigaciones, delimitaciones y estudios pertinentes para que estos sitios históricos sean inscritos en el Registro de Monumentos Nacionales y Locales, para su debida protección.

CUARTO: Notificar la presente Resolución Al Ministro, Viceministros y Directores de Cultura, al Presidente del Poder Popular de La Habana a la Comisión Provincial de Monumentos y a cuantos más Organismos e instituciones deban conocer la misma.

Dada en la Ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de noviembre de 1998 “Año del XX Aniversario de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación Nacional”.

Antonio Núñez Jiménez
Presidente
Comisión Nacional de Monumentos

Marta Arjona Pérez
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Monumentos